



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 116-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 02 días del mes de marzo de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, continuando con el punto de agenda en la presente sesión, el informe Final de la Comisión de Investigación "Sobre las denuncias dentro del Hospital Félix Mayorca Soto" respecto a la firma de cheque por personal no autorizado en el Hospital Félix Mayorca Soto. La presidenta de dicha comisión - Consejera Tatiana Arias Espinoza señala que con Acuerdo Regional N° 341-2020-GRJ/CR conformaron la Comisión Investigadora de Múltiples Denuncias en el Hospital Félix Mayorca Soto y adicionaron más denuncias con el Acuerdo Regional N° 426-2020-GRJ/CR. Asimismo, indica que denunciaron por los medios periodísticos de la Provincia en mención que se habían realizado pagos con cheques con firmas no autorizadas, es decir que no fueron firmados por el director del Hospital Félix Mayorca Soto - Mg. Jim Solano Tacza sino por el psicólogo Oscar Baldeón Day. Asimismo, con Resolución Directoral Administrativa N° 275-2020 de 07 de julio del 2020 el cual en el primer artículo señala que: Designar a la fecha los representantes suplentes de manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 827-2020, siendo los titulares el Sr. Jim Solano Tacza - Director Ejecutivo, Zavala Baldeón Nélida - Tesorero y Suplente - Dr. Oscar Baldeón Day y la Sra. Raquel Morales. La Comisión concluye lo siguiente: Desestimar la denuncia porque existe la Resolución Directoral Administrativa N° 275-2020-GR/JUNÍN/ORAF, en donde se designa al Psicólogo Oscar Baldeón Day como suplente a falta de los titulares para el manejo de las cuentas bancarias, por lo que no habría falta alguna.

Que, el Plano del Consejo Regional acuerda aprobar el Informe Final de la Comisión de Investigación "Sobre las denuncias en el Hospital Félix Mayorca Soto" respecto a la firma de cheque por personal no autorizado en el Hospital Félix Mayorca Soto.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Informe Final de la Comisión Investigadora de Múltiples denuncias en el Hospital Félix Mayorca Soto, sobre la firma de cheques por personal no autorizado en el Hospital Félix Mayorca Soto.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 02 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN